

**RESOLUCIÓN EXENTA
ARICA Y PARINACOTA**

N° 015/ 0 1 5 0

2 0 MAY 2016

TIPO DE : RESOLUCIÓN EXENTA
DOCUMENTO
PROCEDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL
DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE
ARICA Y PARINACOTA
EMISOR : UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

APRUEBA GRUPOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CASH, ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y LA FUNDACIÓN UN TECHO PARA CHILE.

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; la Ley N° 20.882 que aprobó el Presupuesto Público para el año 2016; la Ley N° 19.949 que creó el Sistema de Protección Social, Chile Solidario; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 15/026, de 04 de febrero de 2000 y sus modificaciones, la Resolución N°15/107 de 2014, Resolución Exenta N° 204, de 29 de marzo del 2016, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, ha implementado un Subsistema de Protección Integral a la Infancia denominado "Chile Crece Contigo", que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: "a cada quien según sus necesidades".

2.- Que Chile Crece contigo garantiza "acceso gratuito a jardín infantil de jornada parcial o modalidades equivalentes para los niños y niñas cuyos padre, madre o guardadores no trabajan fuera del hogar".

3.- Que, la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016 contempla recursos para la implementación del Proyecto "Conozca A Su Hijo ", para ser aplicados a las familias socio-económicamente vulnerables y contribuir de esta manera a la igualdad de oportunidades frente a la educación.

4.- Que la Resolución Exenta N° 015/147 de fecha 19 de mayo de 2016, de la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la XV Región de Arica y Parinacota, aprueba el Convenio de Colaboración para la ejecución del Programa CASH 2016, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Fundación Un Techo Para Chile.

RESUELVO:

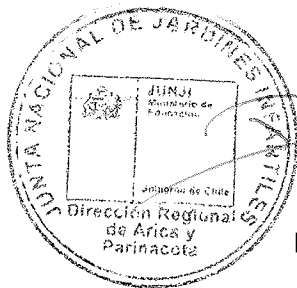
Artículo Primero: **APRUÉBESE** 03 Grupos para el Convenio de Colaboración del Programa "Conozca a su Hijo", CASH, con la entidad "Fundación Un Techo Para Chile", del siguiente tenor:

1. Grupo denominado "NUEVA ESPERANZA 2001", monto a transferir \$180.000(ciento ochenta mil pesos).
2. Grupo denominado "DANDO AMOR", monto a transferir \$180.000 (ciento ochenta mil pesos).
3. Grupo denominado "TRIUNFO DE AMOR", monto a transferir \$180.000 (ciento ochenta mil pesos).

Artículo Segundo: **TRANSFIÉRASE** los montos señalados, según se indica precedentemente, de acuerdo a la forma estipulada en la cláusula quinta del convenio, a la Cuenta Corriente Banco Santander N° 399406-6, titular FUNDACIÓN UN TECHO PARA CHILE, RUT 65.533.130-1.

Artículo Tercero: **IMPÚTESE** al Subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 172, Subasignación 001 "Programa Conozca A Su Hijo, CASH", del Programa 02, del presupuesto vigente de la Institución.

**POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**



ROBERTO FUENTES FLORES
Director(S) Regional JUNJI
Región de Arica y Parinacota

RFF/YMC/CES/ces

- Subdepartamento de Recursos Financieros.
- Subdepartamento Técnico.
- Sección de Planificación.
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes.
- Archivo Ley de Transparencia. ✓